



IDENTIFICACIÓN
 API-DS-02
 HYTASA

BARRIO CIUDAD
 S-2
 HOJA
 14-16

ORDENACIÓN

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS INCORPORADOS POR EL PLAN GENERAL

Planeamiento incorporado:
 PERI-AM-2 A.D. 28/06/89

Clasificación del suelo:
 Suelo Urbano Consolidado

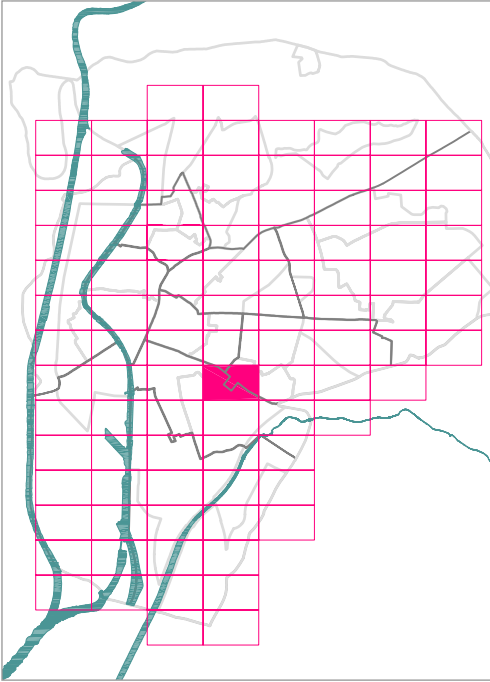
- Objetivos:
- Plan Especial formulado en desarrollo del Plan General de 1987 con los siguientes objetivos que se asumen:
 - Reutilización de las antiguas naves de HYTASA para fines industriales.
 - Conservación de las piezas arquitectónicas de especial interés que sean compatibles con la reutilización.

- Determinaciones complementarias incorporadas por el Plan General:
- El Aprovechamiento Medio y el Área de Reparto de este ámbito es el derivado del anterior Plan General del que trae su causa.
 - El aprovechamiento subjetivo: será el correspondiente al patrimonializado resultante del Proyecto de Reparcelación aprobado.
 - Las dotaciones locales mínimas correspondientes a espacios libres y equipamientos: son las establecidas en el instrumento de planeamiento aprobado que se asume y además se reconocen los edificios públicos existentes como equipamientos. Cualquier alteración de la ordenación deberá mantener al menos estos estándares.
 - Se revisan los parámetros de ordenación de la parcela 17 del PERI en el sentido de permitir que la misma edificabilidad establecida pueda materializarse sobre rasante. La altura máxima será de PB+3.
 - Además del uso principal establecido por el planeamiento aprobado se admiten como compatibles los siguientes usos pormenorizados reflejados en el Artículo 12. 10. 3, apartado 4.2 de las Normas Urbanísticas, en las condiciones relativas a cada uso que se establecen el Título VI de las citadas Normas.

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	91.800 m²
USO GLOBAL:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
EDIFICABILIDAD:	58.000 m²t
NÚMERO DE VIVIENDAS:	-

SITUACIÓN



LOCALIZACIÓN



PLANO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA COMPLETA

